DR. RENÉ DURÁN ANDRADE NOTARIO SEXTO CUENCA ECUADOR

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ESFEL S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 7626

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: DR. DANIEL CUEVA V. GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIAN

NOMBRE: FERRO CORPORATION NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: AMERICANA

DOMICILIO: 1.000 LAKESIDE AV. CLEVELAND, OHIO 44114 U.S.A.

NOTA. 1.- A este formulario se debe acompañar una aplicación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANTONIO MARTÍNEZ BORRERO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0100963325

DOMICILIO: CUENCA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionales	Domicilio
	BOLSA DE VALORES			

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA.- Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá ser autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2013 04 10
AÑO MES DÍA

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.
No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la Ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, **A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA** comparece el Doctor **ANTONIO GERARDO MARTINEZ BORRERO,** portador de la cédula de ciudadanía número **0100963925** manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en el cantón Cuenca, legalmente capaz para obligarse y contratar. Advertido de las penas que nuestra ley impone al delito de perjurio, declara por su honor y bajo juramento que la firma y la rúbrica que anteceden son suyas las mismas que usa en todos sus actos y contratos y para constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto; **doy fe**
jd

0100963925-5

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA - ECUADOR